CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

"Tegucigalpa, M. D. C, 21 de diciembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 568-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante Memorando DM-1662-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporacion en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la plaza de Ingeniero Industrial, la que será ubicada en el Programa 04 Actividades Comunes a Los Programas 11, 12 y 26, en cumplimiento a la Demanda Ordinaria Laboral No. 0801-2014-00971 dictada por el Juzgado de Letras del Trabajo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el financiamiento solicitado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.224-DGP-AE de fecha 17 de diciembre de 2021 en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 24, 124, 127 y 145 y 253 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Demanda Ordinaria Laboral en firme emitida por el Juzgado de Letras del Trabajo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-0319-2021 de fecha 20 de agosto de 2021. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Articulo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la plaza solicitada con efectividad a partir del 20 de agosto de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 24, 124, 127 y 145 y 253 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 120
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 004
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11,12 Y 26
ACT/OBRA 002
APOYO COMUNAL Y DE EMERGENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 045 Apoyo Comunal y de Emergencia

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 109,167.00

11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L. 8,165.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 15,830.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 2,808.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 4 meses, 11dias
5036		02	VIII	Ingeniero Industrial	25,000.00	109,167.00

TOTAL INCORPORACION..... L. 135,970.00

ARTICULO 2º. La incorporación de la plaza anterior será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 120
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 001
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 013 Gerencia Administrativa

20000	SERVICIOS PERSONALES	
27500 11 001 0000	Gastos Judiciales	**L. 135, 970.00**

NOTIFIQUESE: **(FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*agmo